

Minas, 17 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 129/2017.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 21 al día 26 de noviembre de 2017 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Marcelo Rodríguez desde el día 21 al día 26 de noviembre de 2017 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Vicente Herrera por el término de dicha licencia.
- 3 - Notifíquese a la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez que siendo la 1er. Vicepresidente del organismo, le corresponde ejercer la Presidencia en el mencionado período.
- 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario